CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5438

Viernes, 28 de abril de 2017

Página 1115

DECIMOSEXTA.- NATURALEZA JURÍDICA.

El presente Convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 4.1 d) de dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a) párrafo segundo.

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Bienestar Social, El Consejero, Excmo. Sr. D. Daniel Ventura Rizo

Por Asociación AFAL Melilla La Representante Legal Sra. D.ª María Dolores Arjonilla Gajete